

MAYO 2000

Política Exterior Argentina*

Por Adalberto Rodríguez Giavarini, Canciller de la República Argentina

Muy buenas tardes. Antes que nada, mi profundo agradecimiento a todos ustedes, a quienes puedo decir que conozco personalmente, y mi reconocimiento especial al Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.

Elegí este lugar para presentar esta ponencia que hemos trabajado con el Presidente de la República no solo porque es una casa de nuestros amigos, sino porque yo sé que acá está presente lo más granado del pensamiento nacional e internacional en la comprensión de la problemática internacional moderna y lo que hoy es la agenda internacional, las oportunidades y dificultades que estamos viviendo; y por otro motivo adicional: creo que el CARI representa una de las ideas más valiosas que hemos tenido en Argentina y que ha servido de inspiración para otros países –lo digo con humildad, pero también con una gran satisfacción. Fundamentalmente, lo que le da su toque magistral al CARI no solo es la calidad de sus componentes y la calidad de los trabajos que produce, sino su pluralidad ideológica y partidaria. El CARI es una casa abierta a todos aquellos que están al final de su carrera y da su experiencia a aquellos que recién están comenzando e interactúan con los mayores.

Por ello, mi reconocimiento al CARI y, en particular, a su presidente, Carlos Muñiz, sin duda una figura señera de la política exterior argentina. Dicho esto, me gustaría compartir con ustedes algunas reflexiones.

I- Los principios

La política exterior del gobierno del Presidente De la Rúa se basa en el mandato de nuestro pueblo para asegurar la continuidad y la independencia de la nación, organizada en democracia y bajo el imperio de la ley. Con raíces nacionales profundas, la política exterior se orienta por los principios que históricamente han enaltecido a la Argentina:

1. La autonomía de sus decisiones, porque nuestra Constitución determina el deber de participar soberanamente, como Estado y a través de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en la formulación de las políticas y los acuerdos internacionales que inciden sobre la vida de todos los argentinos.
2. La amistad con todas las naciones, porque la paz y la justicia son nuestros principios rectores, tanto por su valor intrínseco como porque constituyen la condición determinante de la concordia internacional, indispensable para los intercambios culturales y económicos que facilitan el crecimiento integral

* Sesión académica en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, el martes 30 de mayo de 2000.

del país.

3. El especial aprecio y la solidaridad para con los países latinoamericanos, porque sus pueblos son nuestra comunidad de origen y de destino, porque son nuestros vecinos en la geografía y nuestros socios en el desarrollo y en el crecimiento.
4. La defensa de nuestra soberanía, porque el mantenimiento de nuestro patrimonio y de nuestra identidad requieren de su protección con firmeza pero sin estridencias, con voluntad de paz pero con la dignidad que rehúsa las concesiones no correspondidas, la improvisación y las urgencias de la política menor.
5. La abstención de intervenir en los asuntos internos de otros Estados, porque el respeto a las decisiones soberanas de otros pueblos es uno de los pilares de la paz.
6. El apoyo a la democracia y a la defensa de los derechos humanos, porque son condiciones necesarias para asegurar las libertades fundamentales, robustecer la paz y facilitar que la voz de los pueblos indique los caminos de la concordia y de la equidad.

Justamente cuando tenemos debates muy presentes, muy calientes y muy actuales que nos requieren definiciones, el compromiso del gobierno del Presidente De la Rúa y de la Cancillería con la calidad democrática es absoluto y total. No solo bastan las formas, sino deben tener contenidos y defender estos contenidos. Esto es lo que llamamos calidad institucional.

7. El acatamiento al derecho internacional, porque su aplicación y su desarrollo son el camino eficaz para contribuir a la previsibilidad de las conductas de los estados y para estructurar gradualmente un orden que incorpore los principios, los valores y los intereses que respondan a los objetivos de la nación.

II- Los objetivos

La política exterior debe contribuir directamente al crecimiento económico y social del país. Al elaborarla según las directivas del Presidente de la Nación, hemos tenido primordialmente en cuenta que las acciones del gobierno deberán resultar en el beneficio directo de nuestra gente, contribuyendo al desarrollo económico, a la creación de empleo y a la erradicación de la pobreza en un marco comprensivo de los intereses de nuestras provincias y apuntalando a las pequeñas y medianas empresas. Este objetivo es realizable y concreto.

Los objetivos generales que anunciamos se estructuran en un conjunto integrado de prioridades que le dan sustento:

- La previsibilidad y la confiabilidad de la nación son objetivos permanentes. Nuestra voluntad de cumplir los compromisos asumidos, la renuencia a producir virajes súbitos, así como la coherencia de nuestras iniciativas y decisiones, constituyen una práctica que debe caracterizar a la república. La elaboración de políticas de estado sobre nuestros intereses primordiales, con la participación de las diversas expresiones democráticas representativas de la sociedad, genera credibilidad y agrega eficacia al accionar diplomático.
- La integración política y económica sudamericana constituye un objetivo central. Es a través de esta integración que se encaminará la eventual conformación del Área de Libre Comercio de las Américas y nuestros vínculos con otros agrupamientos regionales, en especial con la Unión Europea y con las distintas agrupaciones compuestas por países asiáticos.
- El afianzamiento de la paz y de la seguridad internacionales, incluyendo su dimensión económica, tiene en la Argentina un socio confiable y activo, particularmente en las Naciones Unidas. Simultáneamente, priorizamos la cooperación internacional que posibilite la generación de conocimiento científico y técnico.

- La democratización del sistema internacional es una meta de interés permanente: su gradual consecución contribuirá al desarrollo de una comunidad de naciones basada en una ética de la cooperación para fortalecer la justicia, estimular el desarrollo, disminuir la inequidad y proteger el medio ambiente, precondiciones de un mundo más estable y más seguro.

Este compromiso con la democratización del sistema internacional tendrá una prueba concreta con nuestra presencia en este mes en la Reunión de Varsovia a la cual asistiremos los cancilleres de algunos países –Estados Unidos, que invitan, y Chile, entre otros– y estaremos acompañados por el ex presidente Alfonsín, dando testimonio del compromiso democrático nacional.

Por ser un objetivo de rango constitucional, el gobierno nacional encuadra su política respecto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en un esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de la soberanía sobre esos territorios, respetando el modo de vida de sus habitantes.

III- Las políticas

El análisis de la situación internacional –y aún un diagnóstico esquemático sobre la dinámica del poder en el mundo– excederían largamente los alcances de esta exposición. No obstante, observaremos algunos datos de la realidad, especialmente aquellos que afectan nuestros intereses.

A- La economía internacional

La comunicación instantánea, los intercambios culturales abiertos y la integración virtualmente completa del sistema financiero internacional –esto que se ha dado en llamar

“globalización”– coexisten paradójicamente con un sistema comercial plagado de rémoras proteccionistas.

La protección del sector agrícola en varios países relevantes, por ejemplo, constituye una de las mayores distorsiones de la economía mundial. Su resultado son los excedentes de producción, precios internacionales artificialmente bajos y precios internos innecesariamente altos en esos países. Para el resto del mundo, las consecuencias no se limitan al desvío del comercio y al cierre del mercado; configuran además una forma de discriminación política que perjudica la equidad y crea situaciones endémicas de marginación, reduciendo significativamente las posibilidades de vida, trabajo y educación para muchos seres humanos. Quiero señalar que en nuestro caso, la liberalización genuina del comercio agrícola aumentaría nuestro producto bruto en más de un punto anual, equivalente a 150.000 nuevos puestos de trabajo por año.

Resulta entonces crucial que nuestro país bregue por la eliminación de las distorsiones al comercio internacional, tanto en los foros multilaterales como en las negociaciones bilaterales para que –entre otros resultados– podamos mejorar el desempeño exportador que, como todos saben, ha tenido una fuerte dinámica en la primera parte de este año.

Son cuestiones clave en este contexto la baja de los aranceles y de la progresividad arancelaria, la reducción de las medidas de apoyo interno y de las subvenciones a la exportación agrícola, así como el ingreso a los principales mercados. Es en este marco que se inscribe el reciente acuerdo de la Argentina con la República Popular de China, que ha resultado en significativas condiciones de acceso, tanto en lo que hace a aranceles y cuotas arancelarias como requisitos sanitarios y fitosanitarios.

Aprovecho para anunciar algo que el propio vicescanciller ha traído de su viaje a China, donde justamente Argentina ha sido declarada

libre de aftosa, que nos permite una modificación al convenio general que generará más de 500 millones en exportaciones adicionales por el ingreso de menudencias y de otros cortes que antes estaban prohibidos.

En el campo multilateral, el gobierno se encuentra hoy día trabajando simultáneamente en cuatro ámbitos de negociación.

1. El primero es el Mercosur. Voy a citar las palabras del Presidente De la Rúa al abrir en marzo las sesiones del Congreso Nacional. El presidente decía:

“Hoy es imprescindible, vitalmente imprescindible, como opción estratégica. Por eso hemos coincidido con nuestros pares en la necesidad de redefinir y relanzar el Mercosur tomando las acciones necesarias para impulsar el proceso de integración sobre la base del equilibrio y de la equidad.”

Saldremos con el Mercosur a capturar mejores mercados. Somos países que están luchando por alcanzar el progreso; somos apenas economías emergentes para el resto del mundo y no podemos darnos el lujo de no unir nuestras fuerzas para competir afuera. No puede haber agresión ni división hacia adentro. Este es nuestro fin y objetivo.”

Para instrumentar estos lineamientos presidenciales, estamos avanzando con Brasil, Paraguay y Uruguay no solamente en la profundización del Mercosur sino también en la integración más completa posible de Chile y de Bolivia, en la coordinación macroeconómica orientada hacia la eventual convergencia monetaria, y en la asociación estrecha con todos los países de América del Sur.

Creo que en este caso podemos considerar que el salto cualitativo que tuvimos, particularmente en la relación bilateral con Brasil a los actuales niveles de entendimiento y a la firma de la declaración triministerial de Buenos Aires, en menos de seis meses tiene resultados tan concre-

tos como la nueva explosión del comercio de exportación e importación y el acuerdo automotriz y las posiciones que ahora estamos adoptando en común en otros ámbitos.

2. El segundo ámbito es el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas con la intención de crear un Área de Libre Comercio Hemisférica que comenzaría en 2005. Estas negociaciones, encabezadas ahora por la Argentina como presidente pro tempore, han progresado a excelente ritmo en la reciente Reunión de Guatemala. Y aunque resta definir la profundidad de un eventual acuerdo y todos sabemos de la indefinición sobre el *fast-track*, ya se ha logrado consenso sobre un alto porcentaje de los temas pendientes, incluyendo las medidas de facilitación del comercio.

En este sentido, quiero mencionar en cuanto a la presidencia pro tempore que hemos tenido que ejercer y que estaremos ejerciendo hasta abril del año que viene, un resultado que hemos tenido en la reunión de Guatemala, donde, con más de 34 entrecorchetados hemos quedado para la próxima reunión en solamente cuatro.

3. El tercer ámbito es el de las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio, pendientes por reanudar los esfuerzos para una nueva ronda que profundice la liberalización del comercio, particularmente del sector agrícola, y a reforzar el sistema multilateral para evitar que los derechos y beneficios obtenidos en las negociaciones sean menoscabados por la aplicación de medidas restrictivas.

En este sentido, el Foro de Davos me permitió apreciar que después del fracaso de Seattle, donde salimos claramente perjudicados, se va a lanzar una nueva ronda, y esta esperanza se vio reforzada en la reunión de Vilamoura, donde la propia Europa también, en vez de presentar una posición francamente protectora, está dando avances que se concretaron también en la

reunión con el canciller Vedrine, en Buenos Aires, para avanzar en las medidas para-arancelarias y en junio del año que viene en medidas arancelarias concretamente.

4. El cuarto ámbito lo constituyen las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea, para crear una asociación política y económica entre ambos bloques, incluyendo la liberalización paulatina y progresiva de los intercambios comerciales, objetivos más cercanos ahora, luego de que en febrero –en la Reunión de Vila-moura en Portugal, y bajo la Presidencia Pro-Tempore de nuestro país– se logró acordar con la Unión Europea incluir el comercio agrícola y los servicios en las tratativas multilaterales. Quisiera resaltar este logro porque es la primera vez en la historia de las relaciones entre Mercosur y la Unión Europea que podemos incluir el sector agrícola y los servicios en una declaración de este nivel que fue concretado después en las reuniones de Santiago y de Buenos Aires.

En todos estos foros habremos de tener en cuenta que la agenda económica internacional está sustentada en fuertes intereses políticos y estratégicos. Si no fuera así, sería inexplicable la gran resistencia a la aplicación de los principios económicos que se afirma defender. Este punto de doble discurso, quizás lo expreso en términos muy pocos diplomáticos, es algo que produce un daño enorme en los países en los cuales estamos teniendo una necesidad fuerte de entrar a los mercados. Primero, porque produce una gran desilusión en las clases políticas y en los parlamentos, y en todos los que están buscando denodadamente el libre comercio y el comercio justo. Y sus resultados se ven realmente enervados de este tipo de actitud, y más para aquellos que recibimos una educación donde estos principios rectores después se ven burlados en la práctica.

El resultado poco alentador de la Tercera Cumbre Ministerial de la Organización Mundial

del Comercio en Seattle, es indicador de las resistencias que despierta en algunas de las economías más desarrolladas la aplicación efectiva de la liberalización comercial que proclaman. Esta situación tiene su más clara expresión en el contraste entre la total liberalización de los flujos financieros –que generó prosperidad en ciertos casos pero también turbulencias y crisis– y el mucho menor avance en la liberalización comercial.

Una actitud positiva de los países desarrollados consistiría en una reducción programada, gradual pero constante, de las trabas al comercio. Proponemos esto porque somos francamente realistas y no queremos que nadie se vea ante situaciones políticas inmanejables, porque las conocemos perfectamente, y que estas situaciones políticas inmanejables en algunos países ricos no sean trasladadas a los países en desarrollo, donde las situaciones son aún menos manejables.

Es por ello que hacemos esta propuesta y tenemos esta concepción pragmática y flexible. Consideramos que las naciones en desarrollo deberían inducir, sin incurrir en subsidios, políticas pro mercado en términos de calidad, estándares de producción y comercialización, mientras será responsabilidad de toda la comunidad internacional adecuar los marcos jurídicos y las instituciones multilaterales para contribuir justamente a liberalizar el comercio en un programa a un plazo fijo y en un horizonte sensato.

En lo bilateral –y señalo lo bilateral, que es una materia que durante mucho tiempo estuvo ausente en nuestra agenda nacional– estamos intensificando los esfuerzos tendientes a que los productores argentinos cuenten con el máximo respaldo del gobierno para acceder a todos aquellos mercados que presenten oportunidades. Al hacerlo, analizaremos cada balanza comercial y privilegiaremos las relaciones comerciales con los países que, como nosotros, rehúsan aplicar subsidios a sus producciones. Iremos así estable-

ciendo una red de negocios bilaterales que contribuirá tanto a nuestro crecimiento como al objetivo de un comercio internacional sin discriminación ni distorsiones. Dentro de estos lineamientos, intensificaremos nuestra presencia en los países de todas las regiones, especialmente en el Medio Oriente, África Subsahariana y Europa Oriental.

B- *Nuestro hemisferio*

El presidente Julio Argentino Roca, al visitar Río de Janeiro en 1899, dijo: “Brasil y Argentina deben unirse con los lazos de la más íntima amistad, porque juntos serán ricos, fuertes, poderosos y libres”. Desde entonces, generación tras generación, a través de desencuentros y coincidencias, hemos venido labrando una estrecha relación para poder llegar a un nivel de hermandad tan profundo como el que nos une al Uruguay y a otros países, paradigma regional de la integración y de la concordia.

Argentina y Brasil, Argentina y Chile, decimos hoy que estamos configurando una vinculación estratégica: coincidimos en que nos conviene el fortalecimiento de la paz que gozamos, no tenemos duda sobre el carácter indispensable de la democracia para promover el desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Este es el núcleo vital de nuestros acuerdos y su importancia sobrepasa las discrepancias comerciales puntuales que de tiempo en tiempo suscita la dinámica propia de nuestra integración. Este es también el espíritu que se plasmó durante abril en las coincidencias de los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Economía de Brasil y de nuestro país, así como la Declaración Conjunta de los Presidentes de Argentina y de Chile, acordada hace pocos días en Buenos Aires durante la Visita de Estado que efectuó Ricardo Lagos. Creo que pocas veces a actores como nosotros, que estuvimos en estas reuniones, nos impactó tanto el afecto que quedó plasmado en

una relación bilateral que, después de solucionar 22 conflictos fronterizos en la tercera frontera más larga del mundo, hoy se convierte para Argentina y para Chile en el intercambio comercial más fructífero y de mayor volumen en términos de los resultados en el continente.

Con Santiago desde el Tratado de Paz y Amistad de 1984 y con Brasilia a partir de la Declaración de Foz de Iguazú de 1985, y desde nuestro retorno a la democracia, hemos trabajado intensamente: primero, para extirpar la cizaña del recelo y después para construir el andamiaje de la confianza, de la cooperación y de la integración más plena. Al hacerlo trascendimos en nuestros países las banderías políticas internas creando sólidos consensos nacionales que ya sabemos perduran a través de los relevos de nuestras democracias.

Aquí quiero hacer un punto particular de reconocimiento a aquellos que a partir de 1983, han sembrado este camino para que fructificase y siga fructificando. Por ello, tanto al Presidente Alfonsín, al Presidente Menem y ahora al Presidente De la Rúa seguramente les ha iluminado y les iluminará en el mismo sentido de profundidad una relación de concordia. También mi agradecimiento a todos los diplomáticos y hombres de política que han hecho posible que estos presidentes pudieran ejecutar estas políticas. Lo quiero decir precisamente porque muchos de ellos están sentados hoy en esta honorabilísima reunión.

Estos consensos políticos están posibilitando también la convergencia de nuestras visiones sobre los intereses de la región en materia de defensa y seguridad. Como afirmamos con Brasil en la reciente “Declaración Ministerial de Buenos Aires”, la dimensión política-estratégica de los temas de defensa debe estar presente en nuestras relaciones contribuyendo a una visión continental caracterizada por la confianza y por la cooperación.

Así, continuaremos ratificando la impor-

tancia central y la permanente actualidad de la Cláusula Democrática del Protocolo de Ushuaia y de la Declaración que también allí estableció en 1998 como Zona de Paz –libre de armas de destrucción masiva– a la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Estos compromisos, únicos de tal naturaleza para agrupamiento regional alguno, sumados a la transparencia que ofrecemos al mundo sobre su cumplimiento inequívoco y a la confianza creada por las estrechas relaciones de defensa con nuestros vecinos, nos confieren alta autoridad moral para presentar nuestras opiniones en los foros internacionales.

Quiero hacer un punto acá también. Con mucha humildad, y porque seguramente no fui el artífice sino soy un mero ejecutor de la continuidad de esta política, puedo decir ante ustedes que la paz, la zona libre de proliferación, los acuerdos de no-contaminación en los temas defensivos y la cláusula democrática son hechos que a esta región del mundo la tienen que llenar de orgullo y de satisfacción. Nosotros lo ponemos presente en todos los foros internacionales y realmente creo que son activos de nuestros pueblos, porque ellos los lograron y tenemos que llevarlos donde nos toque actuar.

El proceso de integración y amistad que estamos desarrollando nos depara a todas nuestras naciones, juntas, la fortaleza que siempre avizoramos. Para lograrla en plenitud, debemos comenzar a definir el contorno de una región mancomunada, debemos crear una patria grande y solidaria que refleje su vigor en las vidas cotidianas de nuestros pueblos. Debemos constituir, juntos, la matriz de estabilidad que cimente el desarrollo de América del Sur.

Será entonces que nuestros países, el Mercosur, Sudamérica, tendrán una participación aún más relevante tanto en el diseño de la arquitectura económica global como en la promoción de nuestros intereses políticos comunes. Entre ellos, la consolidación de la democracia,

como sistema de vida y de gobierno, ocupa el lugar preeminente. El libre juego de sus instituciones es el reaseguro que salvaguarda los derechos humanos y las libertades fundamentales, el que garantiza la defensa de nuestra identidad cultural y el que facilita la protección de la paz. Porque son nuestros valores y porque la experiencia nos indica claramente el resultado de su abandono, los esfuerzos por la estabilidad democrática en América Latina continuarán siendo una política central del gobierno argentino, teniendo siempre claro que este país amasó su experiencia no solo en el dolor y el sufrimiento, sino con la sangre de muchos argentinos.

Al mismo tiempo, en nuestra región todavía nos debemos a nosotros mismos la tarea inconclusa de erradicar la pobreza y asegurar la igualdad de oportunidades para todos. No obstante, en una época en que deberíamos estar ocupados con los temas que mencioné, constatamos la presencia de otros problemas irresueltos: la lucha contra los traficantes de armas y de drogas, contra la corrupción política y económica, contra la inequidad y la exclusión en el seno de nuestras propias patrias.

La política adecuada para encarar estos problemas que conllevan el potencial de fragmentar nuestras sociedades y de erosionar su gobernabilidad pasa por el fortalecimiento de la matriz de estabilidad a la que aludiera, pero también por la cooperación de los Estados Unidos, la potencia mayor en el hemisferio.

Nuestro gobierno está profundizando un diálogo intenso y cordial con Washington para desarrollar la trama de coincidencias genuinas que conforman una verdadera relación, en el convencimiento de que los mejores intereses estadounidenses son análogos a los nuestros: a todos nos interesa la estabilidad política del continente, la perseverancia en la paz y la elevación de los niveles de desarrollo económico, así como la erradicación de la pobreza, el crimen organizado y la corrupción.

Sin sobreactuaciones, estamos consolidando una excelente relación con un país de importancia primordial para la política exterior del gobierno de la Alianza. Los encuentros que ya hemos mantenido con las más altas autoridades de los Estados Unidos y el próximo encuentro en la Cumbre de Berlín, así como la preparación conjunta de la visita de trabajo que el Presidente De la Rúa efectuará en pocos días a Washington nos permiten afirmar que los lazos bilaterales son extraordinariamente sólidos.

C- Malvinas

He aludido antes a la disposición constitucional sobre la Cuestión de las Islas Malvinas; ésta establece el objetivo superior que, por la voluntad del pueblo argentino representado en su máximo nivel, constituye la Política de Estado aplicada por el gobierno nacional.

El consenso de las diversas expresiones de la sociedad en torno a ese objetivo permite desvincular su tratamiento de las alternativas coyunturales de nuestra política interna, dando así paso a un esfuerzo perseverante e idóneo, que estamos desarrollando con la seriedad y la discreción requeridas por una controversia de este nivel y de esta naturaleza.

Al mismo tiempo, creemos que es útil fomentar –en la medida posible y en manera articulada con diálogo entre la Argentina y el Reino Unido– el conocimiento recíproco entre quienes habitamos el territorio continental y los isleños, para recrear una convivencia respetuosa de los intereses de todos. Esto no obsta para que, sin alterar aquellos entendimientos provisorios que sean mutuamente provechosos, debamos en cada caso objetar –en las formas previstas por el derecho internacional– la utilización unilateral británica de los recursos económicos del área marítima disputada.

Nuestro gobierno, nuestro país, está dispuesto a reanudar las negociaciones bilaterales

con Londres sobre la disputa de soberanía en la manera indicada por las sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

Desde 1965, estas recomendaciones de la comunidad internacional han marcado el método de la solución de la controversia, combinando el respeto a la integridad territorial argentina con el reconocimiento de los intereses de los isleños, principios que la Asamblea General del organismo mundial reafirmó categóricamente en 1985 al descartar la aplicabilidad de la autodeterminación para este caso colonial.

Por otra parte, la reafirmación de nuestros derechos y la salvaguardia apropiada de nuestra posición no impiden que, simultáneamente, estemos desarrollando excelentes relaciones con el Reino Unido en todos los campos. La gama de valores e intereses que nuestros dos gobiernos comparten en diversos temas políticos y económicos está siendo creativamente articulada mediante una amplia agenda bilateral que concita la participación de varias carteras ministeriales y amplios segmentos de la sociedad civil.

Esta relación nos brinda una estructura de diálogo orientada hacia la superación de todos los desencuentros. Argentinos y británicos debemos trabajar juntos para que las secuelas del siglo XIX den paso a una nueva historia en la relación entre nuestros pueblos de manera integral.

C- La comunidad internacional

Desde el establecimiento del Estado-Nación como la unidad predominante del sistema internacional, y hasta bien entrado el siglo XX, la virtud de la estabilidad se atribuía generalmente –durante los relativamente breves períodos de paz– el equilibrio del poder, mientras que el parámetro principal por el que se medía tal balance era la capacidad militar. Y no solamente en Europa; a principios de este siglo, los equilibrios en nuestra región, y las tratativas pa-

ra alcanzarlos, se concentraban en el número y el calibre de los cañones de las flotas navales de la Argentina, Chile y Brasil, así como en la cantidad de sus brigadas y de sus aviones.

Los fracasos de aquel sistema –las frecuentes guerras que mostraban en Europa su reiterado colapso– llevaron a que adquiriese mayor importancia la estructuración de una comunidad de valores e intereses que posibilitara una sociedad internacional más estable.

Hoy no parecería viable la existencia de un sistema internacional perdurable sin la concurrencia tanto de una adecuada distribución del poder como de valores comunes a los países que lo conforman. El siglo que se inicia deja atrás una prolongada confrontación estratégico-ideológica, dando paso a un momento de la historia en que la democracia, los derechos humanos y las economías abiertas, aunque lejos de plasmarse universalmente, constituyen objetivos que son, por lo menos, generalmente tenidos en cuenta como parámetros positivos.

No obstante, presenciamos un muy alto grado de heterogeneidad, tanto por la diversidad de los niveles de desarrollo económico y social como por la dinámica de la vocación de preeminencia que anima a los diversos centros de poder, gubernamentales y no gubernamentales. Esta situación determina, en síntesis, un mundo menos simple y que aún dista de configurar un orden internacional estable.

Al considerar estos rasgos de la realidad actual, la política exterior argentina se orienta a fortalecer con su contribución la elaboración de consensos multilaterales que amengüen los riesgos para la paz y que faciliten el desarrollo integral y solidario de los pueblos. Si esos consensos se fundasen, además, en una mayor democratización de las relaciones internacionales, estamos convencidos de que su eficacia y su perdurabilidad aumentarían. Este rasgo hacia el que debe tender la vida política internacional ha sido sostenido por la Argentina desde la fundación mis-

ma de las Naciones Unidas, en particular en cuanto a la composición y estructura del Consejo de Seguridad; es esta posición, también hoy, la que sustenta nuestra opinión de que todo aumento del número de sus miembros debe avanzar hacia la democratización de ese órgano. No sería aconsejable, entonces, soslayar los consensos indispensables que aseguren la representación sobre bases regionales sin alterar la igualdad y las posibilidades de participación de los países de cualquier región, ya que constituiría un claro retroceso respecto de la situación actual.

Los foros del sistema de las Naciones Unidas constituyen el ámbito adecuado para la negociación, ya que, en su mayoría, aseguran la representación del conjunto de la comunidad internacional. La contribución argentina está siendo particularmente activa en los organismos y foros especializados orientados a prevenir y resolver los problemas de naturaleza transnacional, como la existencia y proliferación de armas y sistemas de destrucción masiva, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo internacional, el crimen organizado, el deterioro del medio ambiente y las epidemias letales.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la solución de controversias por medios pacíficos, incluyendo la participación de tropas argentinas en operaciones de las Naciones Unidas, continuará siendo un rasgo distintivo de nuestra política exterior; al decidir estas participaciones a la luz de los intereses nacionales involucrados, y teniendo en cuenta la legitimidad de la decisión internacional que las convoque, extremaremos la prudencia en los casos en que la acción multilateral persiga una solución discrepante con la voluntad de alguno de los países involucrados.

Quiero señalar que, como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes que le correspondió este mandato a Argentina, estos fueron los principios que nos llevaron a proponer que todos los países del mundo ratificaran el tra-

tado por el cual se veda la captura, el tratamiento, la muerte de las tropas involucradas en conflictos y, fundamentalmente, de los civiles involucrados en la preservación de la paz en las fuerzas que las Naciones Unidas así dispongan. Debo decir que esta posición argentina fue acompañada sin fisuras por el resto de la comunidad internacional.

América Latina es una región pionera en la causa de la no proliferación y el desarme nuclear. A través del Tratado de Tlatelolco hemos establecido la primera zona poblada del mundo libre de armas nucleares, mientras que la Argentina y Brasil han encauzado su cooperación nuclear en un régimen bilateral de plena transparencia, que incluye salvaguardias e inspecciones recíprocas. Es con estos antecedentes que seguiremos abogando en todos los foros apropiados por el objetivo de un mundo completamente libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, alertando en cada ocasión sobre los efectos desestabilizadores para la seguridad internacional de la introducción de nuevos sistemas que demoren el proceso de desarme nuclear o sobre la adopción de políticas que desalienten la adhesión al régimen de no proliferación.

La voluntad del gobierno argentino para trabajar por la paz y el desarrollo también comprende la promoción de nuestros intereses en el Hemisferio Sur, escenario donde, como en el comercio internacional, se desenvuelve buena parte de nuestro futuro; la preservación de los recursos y el medio ambiente marinos, así como la seguridad de la navegación en sus espacios marítimos y la desnuclearización regional son parte de una misma trama cuyo equilibrio político, biológico y climático incide directamente sobre la calidad de vida de los argentinos. Para mejorar la estabilidad de ese equilibrio, nuestro país trabajará coordinadamente con países que, como Uruguay, Chile, Australia, Sudáfrica y Nueva Zelanda, tienen intereses análogos y problemas

similares. En el mismo espíritu, los intereses argentinos de la Antártida, que consideramos primordiales, se articularán en consulta con nuestros socios del Tratado Antártico para lograr que todas las actividades que se desarrollen sean compatibles con ese acuerdo y con el Protocolo de Madrid sobre la preservación de su medio ambiente. Por decisión de sus miembros, nuestro país se encuentra inmejorablemente considerado para ser sede de la Secretaría del Tratado Antártico; esta distinción implicaría un reconocimiento al esfuerzo responsable que el gobierno argentino ha desarrollado en este campo durante todo este tiempo y particularmente durante los últimos meses.

Quiero especialmente agradecer al CARI por el resultado alcanzado en la reciente reunión con el rector de Oxford (30 de agosto de 1999), donde ambas partes –argentina y británica– coincidieron en el reconocimiento de la recomendación de Buenos Aires como sede de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico. Felicidades y mis agradecimientos al Señor Presidente y a todos los que lo hicieron posible.

Mientras la ubicación geográfica del país determina en buena medida estos intereses argentinos, es nuestra vocación política de integración con Chile que facilita su salida hacia la cuenca del Atlántico y a nosotros una relación más directa con el área Asia-Pacífico. Ni la crisis por la que han atravesado algunos países de esta región ni las distancias a sus costas disminuyen la atención que asignamos a las relaciones de la Argentina con naciones que son amigos importantes y apreciados. La relevancia de sus mercados y sus culturas, así como su creatividad científica y técnica, también determinan la voluntad de nuestro gobierno de priorizar –bilateralmente y en el Mercosur– las relaciones con los países asiáticos.

Señoras y Señores:

La situación mundial presenta riesgos y

oportunidades que tanto el gobierno como el sector privado argentino deben comprender, generando espacios de reflexión y coincidencia para poder enfrentarlas conjuntamente. Sin duda estamos hoy en uno de estos espacios privilegiados. Queremos una Argentina integrada en sí misma –con sus provincias y sus regiones– integrada con sus vecinos y con su medio ambiente, e integrada en el hemisferio. Nuestra política exterior saluda a todos los pueblos de la tierra, convocándolos y comprometiéndose en la lucha por los derechos humanos, por la igualdad de las naciones, por la equidad en el desarrollo, por una comunidad internacional de valores compartidos donde prime la ética de la solidaridad, la paz, la justicia y el trabajo.

Muchas gracias.

*Agradecemos la asistencia provista por
Amelie Harbisch para publicar este artículo.*

Para citar este artículo:

Rodríguez Giavarini, Adalberto (2000), "Política Exterior Argentina" [disponible en línea desde agosto 2015], Documentos de Trabajo, N° 48. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Dirección URL: <http://www.cari.org.ar/pdf/dt48.pdf>